Medellín,08 de septiembre de 2023 ARTINCO-CTO-004-2023_032

Señor (es)
JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR
R.L Consorcio Saneamiento Filandia
Armenia - Quindío
Interventoría

ASUNTO: **Solicitud de suspensión del contrato de consultoría 004 de 2023**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

Siguiendo los parámetros establecidos en el Contrato de Consultoría 004 de 2023; para la realización de los estudios y diseños para la optimización del colector y Planta de Tratamiento de Agua Residual sector Portachuelo, municipio de Filandia, se hace necesario tener definido el predio donde quedara localizada la PTAR que hace parte del objeto de estudio. En la actualidad se han preseleccionado cuatro (4) predios cuya selección está supeditada a las observaciones y aprobaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). El concepto emitido por parte de la CRQ, en función de las variables ambientales a tener en cuenta sobre cada punto propuesto para la implantación de la PTAR, son fundamentales para continuar con los estudios y diseños definidos en el alcance del contrato.

En virtud del artículo segundo de la resolución nro. 1433 de 2004, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, es la entidad competente para analizar las propuestas de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para los municipios que se encuentran dentro de su jurisdicción.

El artículo 30 de la ley 99 de 1993, estipula que el objeto de las Corporaciones Regionales Autónomas, consagrando que: *"Todas las corporaciones autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programar y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigente sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas, y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".*

Por lo anterior, conociendo la importancia y el papel principal que tiene la CRQ para la determinación de la mejor alternativa de ubicación de la PTAR, se ha llevado a cabo la citación a dicha corporación a reuniones y se han enviado oficios solicitando información que a la fecha siguen pendientes de respuesta. A continuación, se citan los eventos y documentos enviados a la CRQ, definiendo la trazabilidad de las

acciones y reuniones realizadas en el desarrollo del proyecto:

TRAZABILIDAD INFORMACIÓN CRQ				
ID	**Oficio / Acta (Grupo Artinco SAS)**	**Fecha**	**Petición y/o observación**	**Respuesta de oficio**
1	ARTINCO-CTO-004-2023_009B	8/07/2023	Invitación a reunión preliminar para informar el proyecto, conocer situación predial, aspectos técnicos y variables ambientales, entre otros.	CRQ: Acuso recibido, radicado 07916-23 del 10/07/2023. Sin respuesta de CRQ
2	Reunión preliminar para informar proyecto- Acta de comité	12/07/2023	El personal de CRQ no se presentó a la reunión, por tal motivo, la planeación municipal de Filandia quedo encargada de programar una reunión ante CRQ para definir criterios ambientales	No se presentó personal de CRQ
3	ARTINCO-CTO-004-2023_014	17/07/2023	Se realiza un oficio solicitando las restricciones ambientales para la implantación de la PTAR del Municipio de Filandia enmarcado en el objeto contractual	CRQ: Acuso recibido, radicado 08298-23 del 17/07/2023
4	ARTINCO-CTO-004-2023_016	19/07/2023	Se recuerda el compromiso a Planeación municipal para agendar reunión ante CRQ, debido a la no asistencia de la reunión del día 12 de julio de 2023	Sin respuesta de Planeación municipal del compromiso pactado.
5	10984-23 - 01/08/23 - 16054	1/08/2023	La empresa CRQ envía radicado de respuesta al oficio del Grupo Artinco “ARTINCO-CTO-004-2023_014”. Sin respuesta clara con respecto a las restricciones ambientales ante cada una de las PTAR propuestas.	
6	ARTINCO-CTO-004-2023_017	26/07/2023	Con ayuda del PDA, se organiza la reunión ante CRQ para reunión técnica para dar claridad frente a localización y restricciones ambientales de las propuestas. Se envía invitación para la PTAR Portachuelo a OMRGD, PDA, Planeación, EPQ e Interventoría.	
7	Reunión socialización variables ambientales	2/08/2023	Se realiza la reunión en las instalaciones de CRQ con la participación del personal invitado	Queda en los compromisos: -Concepto de uso de suelo por parte de Planeación Municipal (17/08/2023) -Reunión de campo con CRQ para determinar criterios in-situ de las posibles PTAR objeto de estudio (24/08/2023)
8	ARTINCO-CTO-004-2023_025B	23/08/2023	Recordatorio de recorrido de campo a las alternativas de la PTAR Portachuelo del municipio de Filandia Quindío.	CRQ: Acuso recibido, radicado 09706-23 del 23/08/2023.

TRAZABILIDAD INFORMACIÓN CRQ				
ID	**Oficio / Acta (Grupo Artinco SAS)**	**Fecha**	**Petición y/o observación**	**Respuesta de oficio**
9	Visita a campo con CRQ, para determinar componentes ambientales	24/08/2023	Se realiza la vista en campo con CRQ, y demás entidades competentes para el objeto del contrato	Queda en los compromisos: -Grupo Artinco debe de enviar información a CRQ para determinar componentes ambientales para posibles PTARs
10	ARTINCO-CTO-004-2023_028	29/08/2023	Se envía información pendiente a CRQ para determinar las observaciones ambientales de las alternativas de los puntos de la PTAR	Acuso recibido, radicado 10021-23 del 29/08/2023 Sin respuesta

De igual manera se debe de anotar las dificultades de comunicación y la falta de respuesta a tiempo que se han tenido con la secretaria de Planeación del Filandia lo que ha dificultado el desarrollo normal del proyecto.

Por tal motivo y en aras de realizar los estudios y diseños bajo las condiciones normativas vigentes, solicitamos la SUSPENSIÓN del Contrato de Consultoría 004 de 2023, por un término de treinta (30) días calendario, tiempo considerado necesario para recibir las respuestas pertinentes por parte de la CRQ y definir la ubicación ideal de la PTAR según criterios ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y la viabilización por parte del municipio de Filandia.

Se adjuntas los documentos soporte de las solicitudes y actas de reuniones realizadas.

De antemano agradecemos la atención.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,

Ismael Ramírez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Oscar Mauricio García
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

ANEXOS_OFICIOS

1. Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_009B

Medellín,08 de julio 2023

ARTINCO-CTO-004-2023_009B

Señor (es)
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL QUÍNDIO
servicioalcliente@crq.gov.co
Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte
Armenia, Quindío

ASUNTO: **Invitación a reunión preliminar para informar el proyecto, conocer situación predial, aspectos técnicos y variables ambientales, entre otros.**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

De acuerdo con el desarrollo de nuestras actividades en relación a la ejecución del contrato de referencia, nos permitimos invitarlo a una reunión preliminar para informar el proyecto, conocer situación predial, aspectos técnicos y variables ambientales. En esta reunión se pretende contar con la presencia de las instituciones que aportan y regulan a la adecuada ejecución del contrato; como lo son Planeación Municipal, CRQ y EPQ

Esta reunión se llevará a cabo el día miércoles 12 de julio de 2023, a las 2:00 pm, en las oficinas de Planeación Municipal de Filandia.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,

Ismael Ramirez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

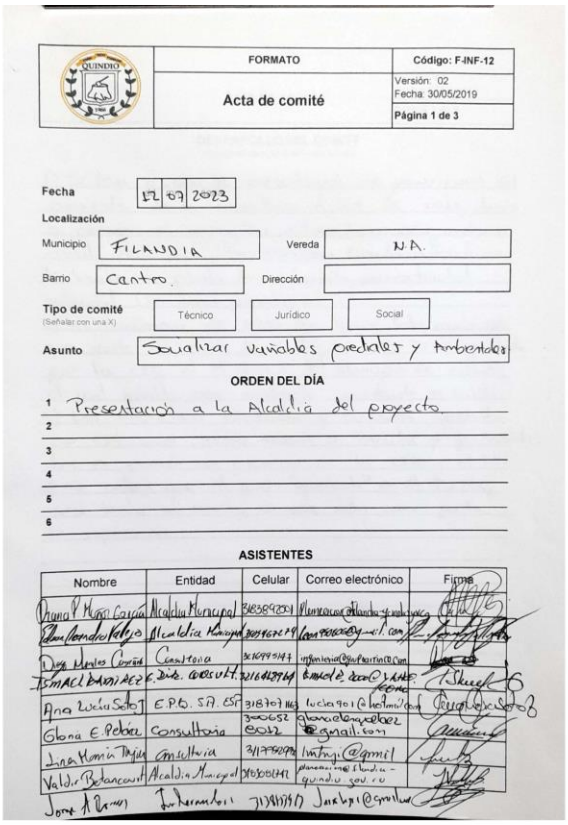
Oscar Mauricio Garcia
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

Diego Andrés Morales Castaño
Coordinador de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

2. Reunión preliminar para informar proyecto- Acta de comité



FORMATO	Código: F-INF-12
Acta de comité	Versión: 02 Fecha: 30/05/2019 Página 1 de 3

Fecha: 12 / 07 / 2023

Localización

Municipio: FILANDIA — Vereda: N.A.

Barrio: Centro — Dirección:

Tipo de comité (Señalar con una X): Técnico — Jurídico — Social

Asunto: Socializar variables prediales y ambientales

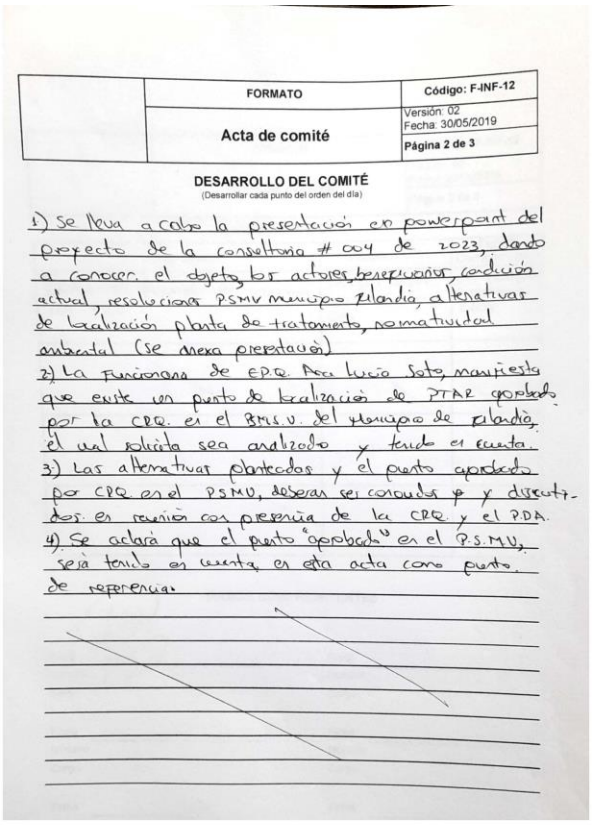
ORDEN DEL DÍA

1 Presentación a la Alcaldía del proyecto.
2
3
4
5
6

ASISTENTES

Nombre	Entidad	Celular	Correo electrónico	Firma
Diana P. Mejía García	Alcaldía Municipal	3103892501	planeacion@filandia-quindio.gov.co	
[illegible]	Alcaldía Municipal	[illegible]	[illegible]	
Diego Montes Cortés	Consultoría	3216993147	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	3216493964	[illegible]	
Ana Lucía Soto	E.P.G. S.A. ESP	3187071163	[illegible]	
Elena E Peláez	Consultoría	3002652 9032	[illegible]	
[illegible]	Consultoría	3117592093	[illegible]	
Valdir Betancourt	Alcaldía Municipal	3163001441	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Escaneado con CamScanner



FORMATO	Código: F-INF-12
Acta de comité	Versión: 02 Fecha: 30/05/2019 Página 2 de 3

DESARROLLO DEL COMITÉ

(Desarrollar cada punto del orden del día)

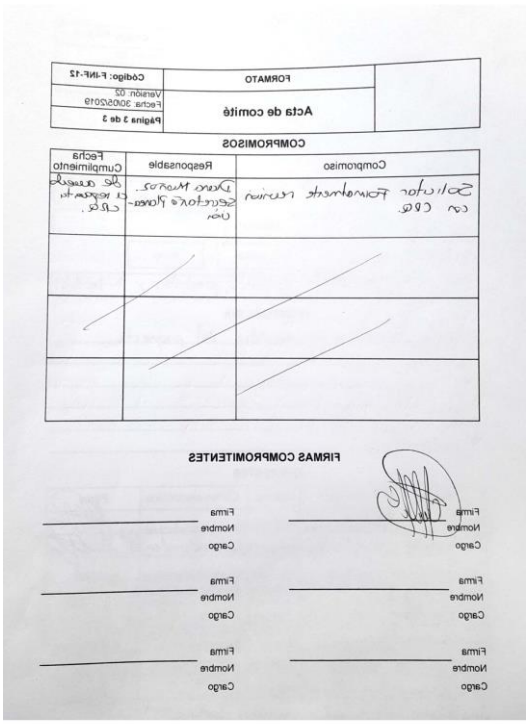
1) Se lleva a cabo la presentación en powerpoint del proyecto de la consultoría # 004 de 2023, dando a conocer el objeto, los actores, beneficiarios, condición actual, resoluciones PSMV municipio Filandia, alternativas de localización planta de tratamiento, normatividad ambiental (se anexa presentación)

2) La funcionaria de E.P.G. Ana Lucía Soto, manifiesta que existe un punto de localización de PTAR aprobado por la CRQ en el PSMV del municipio de Filandia, el cual solicita sea analizado y tenido en cuenta.

3) Las alternativas planteadas y el punto aprobado por CRQ en el PSMV, deberán ser consultados y discutidos en reunión con presencia de la CRQ y el PDA.

4) Se aclara que el punto "aprobado" en el P.S.M.V, será tenido en cuenta en esta acta como punto de referencia.

Escaneado con CamScanner



FORMATO — Acta de comité — Código: F-INF-12 — Versión: 02 — Fecha: 30/05/2019 — Página 3 de 3

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Cumplimiento Fecha
Socializar Fortalecimiento reunión con CRQ.	Diana Mejía. Secretaria de Planeación	[illegible]

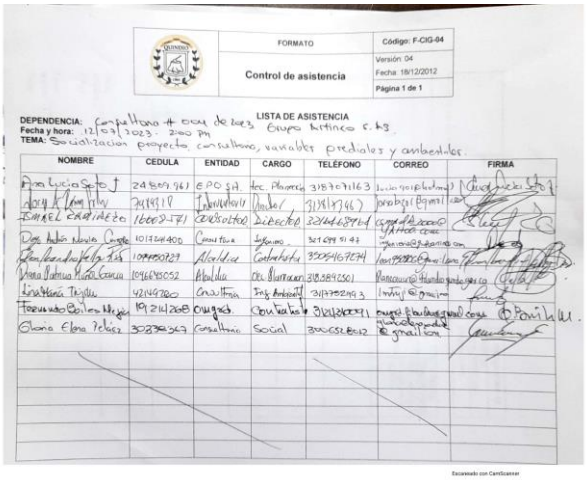
FIRMAS COMPROMITENTES

Firma / Nombre / Cargo

Firma / Nombre / Cargo

Firma / Nombre / Cargo

Firma / Nombre / Cargo



FORMATO	Código: F-CIG-04
Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012 Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Consultoría # 004 de 2023 Grupo Artinco S.A.S.
Fecha y hora: 12/07/2023 - 2:00 PM
TEMA: Socialización proyecto, consultoría, variables prediales y ambientales.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Ana Lucía Soto J	24.809.961	E.P.G. S.A.	Ing. Ambiental	3187071163	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Diego Montes Cortés	1017264905	Consultoría	Ingeniero	321 699 91 47	[illegible]	
[illegible]	1094885052	Alcaldía	Contadora	3103892501	[illegible]	
Diana Patricia Mejía García	1094885052	Alcaldía	Dir. Planeación	3103892501	Planeacion@filandia-quindio.gov.co	
[illegible]	42149780	Consultoría	Ing. Ambiental	3117592093	[illegible]	
[illegible]	19.214.208	Consultoría	Consultor	3163001441	[illegible]	
Elena Elena Peláez	30.278.367	Consultoría	Social	3002652 9032	[illegible]	

Escaneado con CamScanner

3. Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_014

Medellín,17 de julio 2023 ARTINCO-CTO-004-2023_014

Señor (es)
CARLOS ARIEL TRUKE
Subdirector Regulación y Control Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
Calle 19 Norte No 19-55
Armenia

ASUNTO: **Revisión viabilidad ubicación PTAR.**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

Considerando la importancia que tiene la descontaminación de las fuentes hídricas en los territorios que por años han depositado las aguas residuales de las cabeceras municipales en las quebradas más cercanas generando altas cargas contaminantes que afectan la salud y el bienestar de las personas y animales que se encuentran en áreas aledañas, donde hasta la fecha muestran una alta contaminación y en aras de mejorar esta situación, los Municipios dentro de las metas establecidas en la Planes de Saneamiento y Manejo del Vertimiento PSMV, vienen trabajando para lograr la descontaminación de las fuentes hídricas, actualmente contamos con unos estudios previos donde tenemos varias propuestas de alternativas para la ubicación de la PTAR (adjunto plano) para el Municipio de Filandia, además del sitio planteado en le PSMV (ver plano como PTAR3). Por lo anterior y con el ánimo de ir de la mano con la autoridad ambiental y sus determinantes ambientales, le solicito muy comedidamente nos informe que restricciones ambientales tienen las áreas propuestas como posibles alternativas para la implantación de la PTAR del Municipio de Filandia enmarcado dentro del CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 004 DE 2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, PTAR, SECTOR PORTACHUELO, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, celebrado con el Plan Departamental de Aguas de la Gobernación del Quindío y la firma Artinco SAS, lo anterior con el fin de proponer obras ambientalmente viables en el mediano y largo plazo, las cuales tengan posibilidad de ejecución para la descontaminación de las Quebradas

Agradezco su atención y colaboración.
Quedamos atentos

Atentamente,

Ismael Ramírez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Oscar Mauricio García
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

4. Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_016

Medellín,19 de julio 2023 ARTINCO-CTO-004-2023_016

Señora
DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación
Centro Administrativo Municipal Filandia
Carrera 6 Nro. 6 – 09
planeacion@filandia-quindio.gov.co
Filandia, Quindío

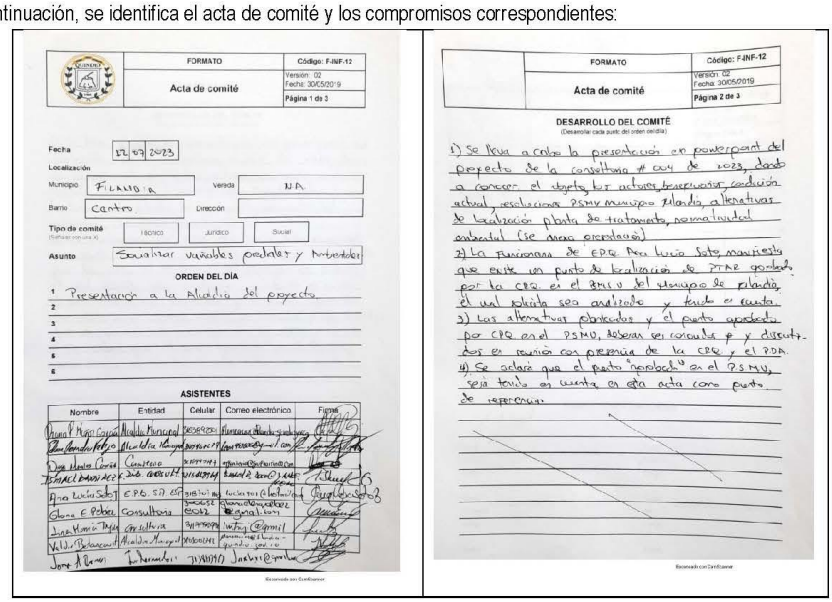
ASUNTO: **Propuesta para ajustes de estudios de suelos**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

Según la reunión realizada el día 12 de julio de 2023, en las oficinas del Centro Administrativo municipal de Filandia, se dicto un compromiso por parte de la secretaria de planeación para solicitar una reunión con el personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), para evaluar las alternativas de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) según lo referenciado en el PSMV del municipio de Filandia, departamento del Quindío.

A continuación, se identifica el acta de comité y los compromisos correspondientes:



FORMATO | Código: FINF-12 | Acta de comité | Versión: 02 | Fecha: 30/05/2019 | Página 1 de 3

Fecha: 12/07/2023
Localización
Municipio: FILANDIA Vereda: N.A.
Barrio: Centro Dirección:
Tipo de comité: Técnico Jurídico Social
Asunto: Socializar variables prediales y Ambientales

ORDEN DEL DIA
1. Presentación a la Alcaldía del proyecto.
2.
3.
4.
5.
6.

ASISTENTES

Nombre	Entidad	Celular	Correo electrónico	Firma
Diana P. Muñoz García	Alcaldía Municipal	3008722251	filandiaplaneacion@gmail.com	
Dra. Marta Cecilia Londoño Rojo	Alcaldía Municipal	3104000000	filandiaplaneacion@gmail.com	
Dra. Marta Cecilia Correa	Contratista	3137000000	marta@gmail.com	
Ing. Daniel Mauricio Ramírez Ruiz	Contratista	3113000000	daniel@gmail.com	
Ana Lucía Soto	E.P.G. S.A. E.S.P.	3163000000	lucia@epg.com	
Diana E Pabón	Consultoría	3003000000	diana@gmail.com	
Juan Manuel Tapia	Consultoría	3113000000	juan@gmail.com	
Valeria Betancur	Alcaldía Municipal	3000000000	valeria@gmail.com	
Jaime A Ramírez	Contratista	3113000000	jaime@gmail.com	

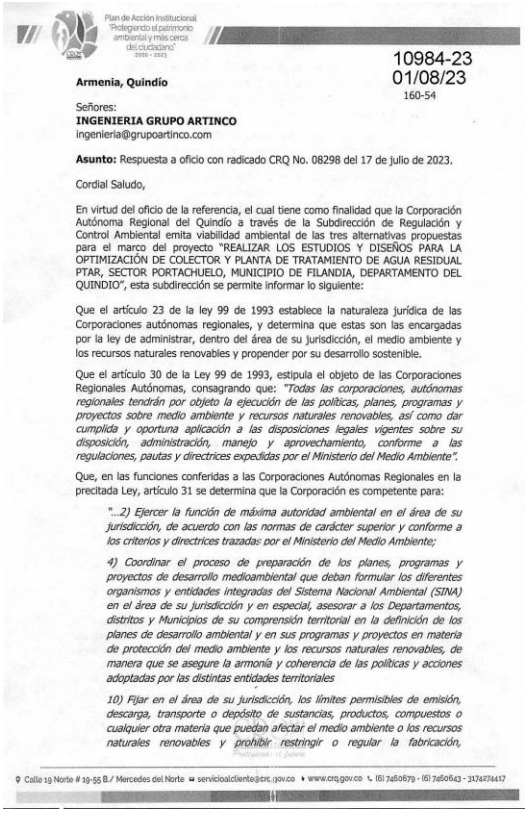
FORMATO | Código: FINF-12 | Acta de comité | Versión: 02 | Fecha: 30/05/2019 | Página 2 de 3

DESARROLLO DEL COMITÉ
(Desarrollar cada punto del orden del día)

1) Se lleva a cabo la presentación en powerpoint del proyecto de la consultoría # cuy de 2023, dando a conocer el objeto, los actores, descripción, condición actual, localización PSMV municipio Filandia, alternativas de localización planta de tratamiento, normatividad ambiental (se anexa presentación)
2) La funcionaria de EPG Ana Lucía Soto manifiesta que existe un punto de localización de PTAR aprobado por la CRQ en el PSMV del municipio de Filandia, el cual debería ser analizado y tenido en cuenta
3) Las alternativas planteadas y el punto aprobado por CRQ en el PSMV, deberán ser revisados y discutidos en reunión con presencia de la CRQ y el POA
4) Se aclara que el punto "aprobado" en el PSMV, sea tenido en cuenta en esta acta como punto de referencia.

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

5. Oficio CRQ 10984-23 - 01/08/23 – 16054



Plan de Acción Institucional
"Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"
2020 - 2023

10984-23
01/08/23
160-54

Armenia, Quindío

Señores:
INGENIERIA GRUPO ARTINCO
ingenieria@grupoartinco.com

Asunto: Respuesta a oficio con radicado CRQ No. 08298 del 17 de julio de 2023.

Cordial Saludo,

En virtud del oficio de la referencia, el cual tiene como finalidad que la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental emita viabilidad ambiental de las tres alternativas propuestas para el marco del proyecto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR, SECTOR PORTACHUELO, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", esta subdirección se permite informar lo siguiente:

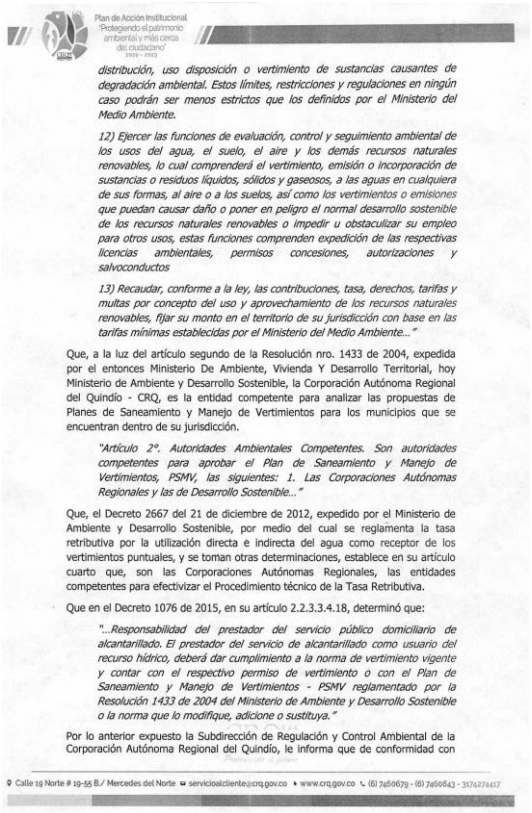
Que el artículo 23 de la ley 99 de 1993 establece la naturaleza jurídica de las Corporaciones autónomas regionales, y determina que estas son las encargadas por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Que el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, estipula el objeto de las Corporaciones Regionales Autónomas, consagrando que: *"Todas las corporaciones, autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".*

Que, en las funciones conferidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en la precitada Ley, artículo 31 se determina que la Corporación es competente para:

> *"...2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;*
>
> *4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integradas del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales*
>
> *10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación,*

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte ✉ servicioalcliente@crq.gov.co 🌐 www.crq.gov.co 📞 (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417



Plan de Acción Institucional
"Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"
2020 - 2023

> *distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.*
>
> *12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos*
>
> *13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente..."*

Que, a la luz del artículo segundo de la Resolución nro. 1433 de 2004, expedida por el entonces Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, es la entidad competente para analizar las propuestas de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para los municipios que se encuentran dentro de su jurisdicción.

> *"Artículo 2º. Autoridades Ambientales Competentes. Son autoridades competentes para aprobar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, las siguientes: 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible..."*

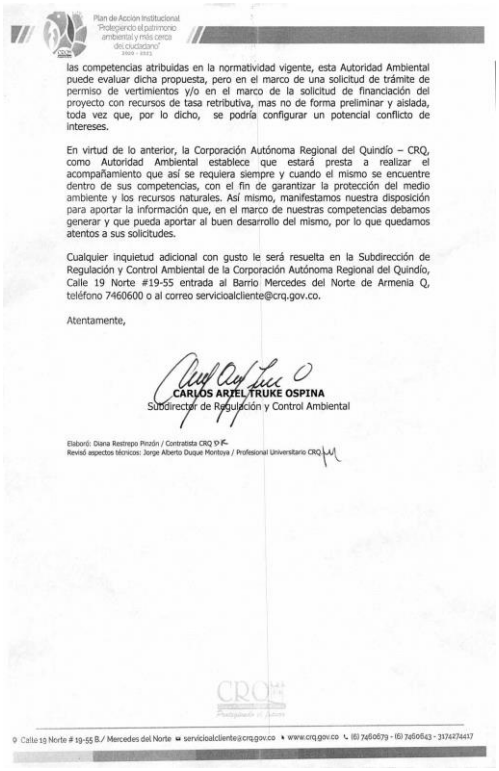
Que, el Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio del cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones, establece en su artículo cuarto que, son las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades competentes para efectivizar el Procedimiento técnico de la Tasa Retributiva.

Que en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.4.18, determinó que:

> *"...Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado. El prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que lo modifique, adicione o sustituya."*

Por lo anterior expuesto la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, le informa que de conformidad con

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte ✉ servicioalcliente@crq.gov.co 🌐 www.crq.gov.co 📞 (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417



Plan de Acción Institucional
"Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"
2020 - 2023

las competencias atribuidas en la normatividad vigente, esta Autoridad Ambiental puede evaluar dicha propuesta, pero en el marco de una solicitud de trámite de permiso de vertimientos y/o en el marco de la solicitud de financiación del proyecto con recursos de tasa retributiva, mas no de forma preliminar y aislada, toda vez que, por lo dicho, se podría configurar un potencial conflicto de intereses.

En virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, como Autoridad Ambiental establece que estará presta a realizar el acompañamiento que así se requiera siempre y cuando el mismo se encuentre dentro de sus competencias, con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Así mismo, manifestamos nuestra disposición para aportar la información que, en el marco de nuestras competencias debamos generar y que pueda aportar al buen desarrollo del mismo, por lo que quedamos atentos a sus solicitudes.

Cualquier inquietud adicional con gusto le será resuelta en la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Calle 19 Norte #19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte de Armenia Q, teléfono 7460600 o al correo servicioalcliente@crq.gov.co.

Atentamente,

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Elaboró: Diana Restrepo Pinzón / Contratista CRQ
Revisó aspectos técnicos: Jorge Alberto Duque Montoya / Profesional Universitario CRQ

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte ✉ servicioalcliente@crq.gov.co 🌐 www.crq.gov.co 📞 (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

6. **Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_017** -(se enviaron a las entidades: OMRGD, PDA, Planeación, EPQ e Interventoría, para la siguiente evidencia corresponde a la invitación a PDA)

Medellín,26 de julio 2023 ARTINCO-CTO-004-2023_017A

Señor
MILTON CÉSAR TORRES HERNÁNDEZ
Director Plan Departamental de Aguas
direccionpdaquindio@gmail.com
Departamento del Quindío

ASUNTO: **Invitación para reunión técnica para localización y restricciones ambientales de las propuestas para la PTAR Portachuelo**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

Con el fin de resolver inquietudes de localización de la PTAR Portachuelo, y conocer las restricciones ambientales que tienen influencia en las áreas propuestas como posibles alternativas para la implantación de la PTAR del Municipio de Filandia enmarcado dentro del CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 002 DE 2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, PTAR, SECTOR PORTACHUELO, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, celebrado con el Plan Departamental de Aguas de la Gobernación del Quindío y la firma Grupo Artinco SAS, se invita a la reunión programada para el miércoles 02 de agosto en las instalaciones de la CRQ a las 3:00 pm para atender todo las inquietudes al respecto.

Quedamos atentos, contamos con su presencia.

Atentamente,

Ismael Ramírez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

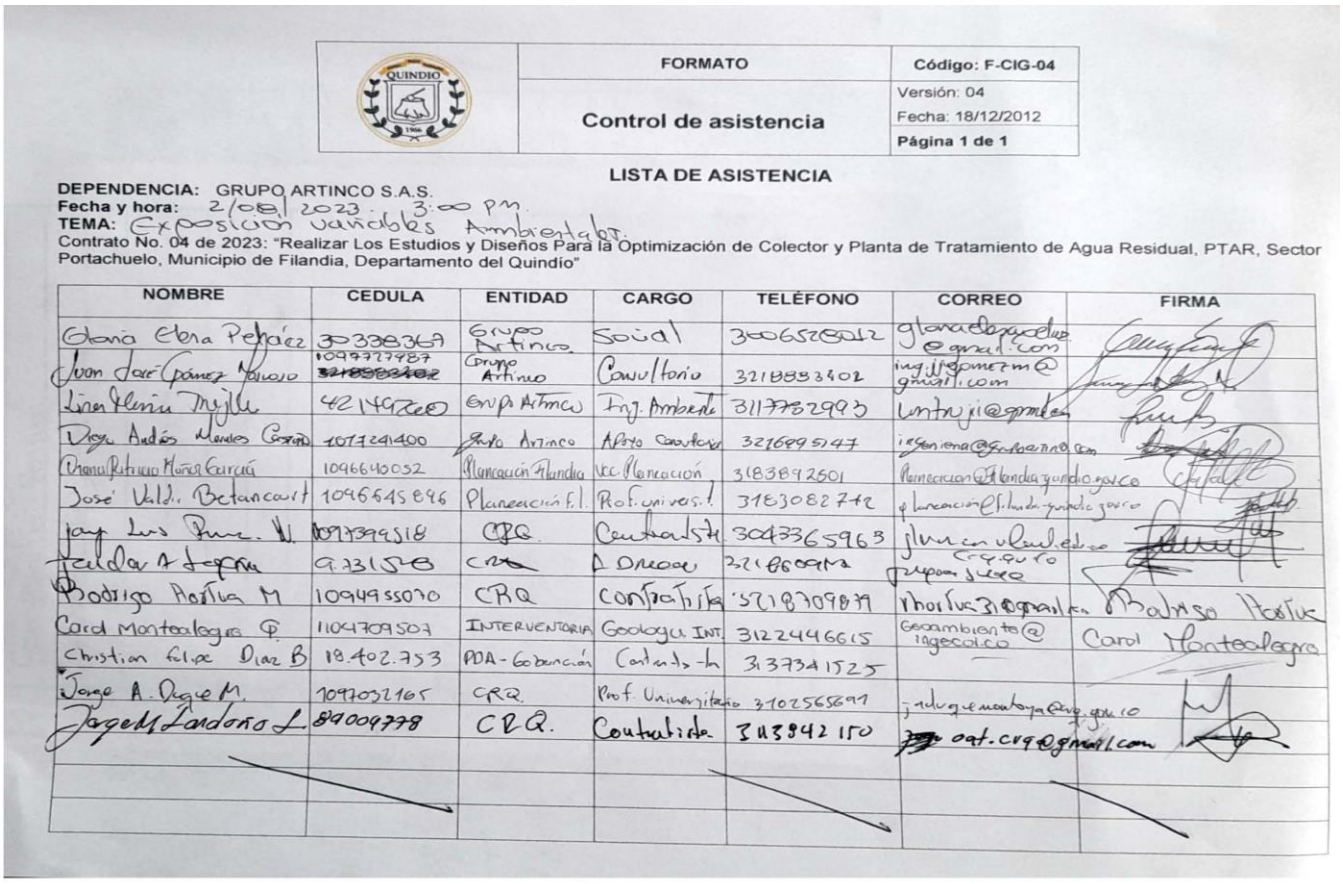
Oscar Mauricio García
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

Diego Andrés Morales Castaño
Coordinador de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

7 Lista de asistencia reunión socialización variables ambientales



	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012 Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: GRUPO ARTINCO S.A.S.
Fecha y hora: 2/08/2023 3:00 pm.
TEMA: Exposicion variables Ambientales.
Contrato No. 04 de 2023: "Realizar Los Estudios y Diseños Para la Optimización de Colector y Planta de Tratamiento de Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio de Filandia, Departamento del Quindío"

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Gloria Elena Peláez	30338369	Grupo Artinco	Social	3006528012	gloriadepaola@gmail.com	
Juan José Gómez Arango	1094777987	Grupo Artinco	Consultoria	3218833402	ing.ifgomezm@gmail.com	
Lina Maria Trejos	42149260	Grupo Artinco	Ing. Ambiental	3117782993		
Diego Andrés Mendez Castro	1077241400	Grupo Artinco	Apoyo Contable	3216995147		
Diana Patricia Mora Garcia	1096640052	Planeación Filandia	Vec. Planeación	3183892501		
José Vald. Betancourt	1096645896	Planeación F.I.	Prof. univers.	3163082742		
Jay Luis Pino M.	1097394518	CRQ	Contratista	3043365963		
Zulda Arteaga	9.731.548	CRQ	Abogada	3218609142		
Rodrigo Portilla M	1094955070	CRQ	Contratista	3218709879		
Carol Montealegre P.	1104709507	INTERVENTORIA	Geologa INT.	3122446615		
Christian Felipe Diaz B	18.402.753	PDA-Cobertura	Contratista	3137341525		
Jorge A. Ospina M.	1097032165	CRQ	Prof. Universitario	3102565897		
Jorge Londoño L.	89009778	CRQ.	Contratista	3113942150	oat.crq@gmail.com	

Escaneado con CamScanner

8. Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_025B

Medellín,23 de agosto 2023 ARTINCO-CTO-004-2023_025B

Señor (es)
CARLOS ARIEL TRUKE
Subdirector Regulación y Control Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
Calle 19 Norte No 19-55

ASUNTO: **Recordatorio de recorrido de campo a las alternativas de la PTAR Portachuelo del municipio de Filandia Quindío.**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Cordial saludo.

La presente es recordar el compromiso pactado el día 02 de agosto de 2023, a realizar el recorrido de campo para las alternativas de la implantación de la PTAR Portachuelo del municipio de Filandia, del departamento del Quindío. Con el fin a determinar cuáles son las observaciones ambientales que interactúan en ellas. Dicho recorrido de campo se realizará el día jueves 24 de agosto de 2023 a las 8:00 am, y como punto de encuentro será la alcaldía de Filandia.

Muchas Gracias
Quedamos atentos, contamos con su presencia.

Atentamente,

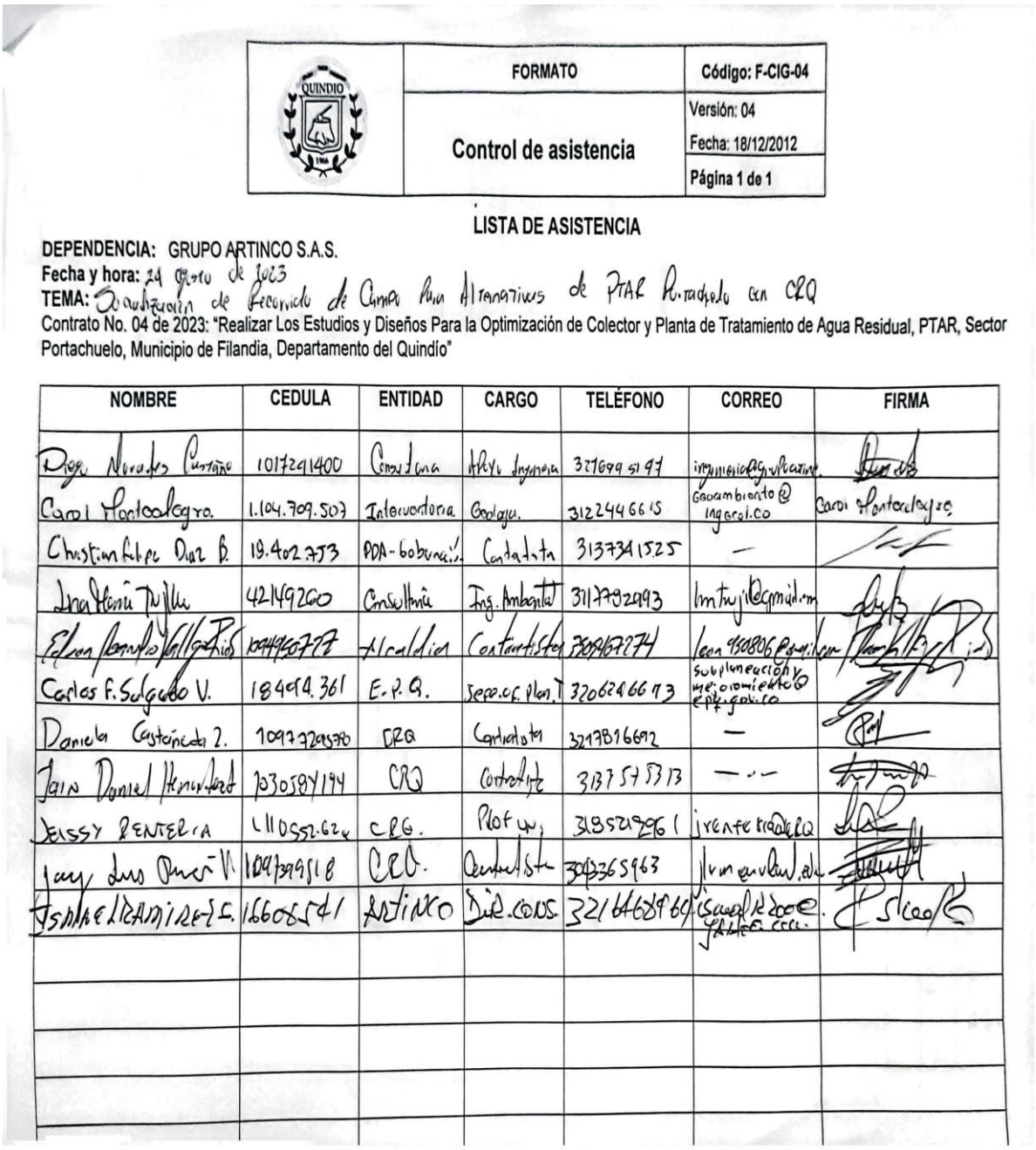
Ismael Ramirez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Oscar Mauricio García
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

Diego Andrés Morales Castaño
Coordinador de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

9. Asistencia visita a campo con CRQ, para determinar componentes ambientales



	FORMATO	Código: F-CIG-04
QUINDIO	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012 Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: GRUPO ARTINCO S.A.S.
Fecha y hora: 24 mayo de 2023
TEMA: Socialización de Recorrido de Campo Para Alternativas de PTAR Portachuelo con CRQ
Contrato No. 04 de 2023: "Realizar Los Estudios y Diseños Para la Optimización de Colector y Planta de Tratamiento de Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio de Filandia, Departamento del Quindío"

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Diego Mendez Cuartas	1017291400	Consultoría	Aforo Ingeniería	3176995197	ingenieriaapp@outlook.com	
Carol Montealegre.	1.104.709.507	Interventoría	Geologa.	3122446615	Gacambiento@ingersi.co	Carol Montealegre
Christian Felipe Diaz B.	19.402.773	PDA-Gobernación	Contratista	3137341525	—	
Andrea Tejada	42149260	Consultoría	Ing. Ambiental	3117732993	Imtejada@gmail.com	
Edwin Bernardo Gallego Rios	1044950777	Alcaldía	Contratista	3504867774	leon.930806@gmail.com	
Carlos F. Salgado V.	18494.361	E.P.G.	Secr. de Plan. T	3206246673	subplaneacion y medioambiente@epg.gov.co	
Daniela Castañeda Z.	1097772295780	CRQ	Contratista	3217816692	—	
Jain Daniel Hernandez	1030587194	CRQ	Contratista	3137575313	—	
JEISSY RENTERIA	1110552.624	CRQ.	Profesional	3185219961	jrenteriaq@gmail.com	
Jairo Luis Ospino M	1047394918	CRQ.	Contratista	3043365963	jlospinom@gmail.com	
Ismael Ramirez C.	16605541	ARTINCO	Dir. Cons.	3216468960	ismaelrc2000@yahoo.com	

Powered by CamScanner

10. Oficio ARTINCO-CTO-004-2023_028

Medellín, 29 de agosto 2023

ARTINCO-CTO-004-2023_028

Doctor
JOSE MANUEL CORTES
Director General
Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
Calle 19 Norte No 19-55
Armenia
Email: servicioalcliente@crq.gov.co

ASUNTO: **Solicitud de Concepto Técnico Ambiental**

REFERENCIA: Contrato 004 de 2023 "Concurso De Méritos No. 002 De 2023 - Realizar Los Estudios Y Diseños Para La Optimización De Colector Y Planta De Tratamiento De Agua Residual, PTAR, Sector Portachuelo, Municipio De Filandia, Departamento Del Quindío"

Respetado Doctor:

Con el ánimo de continuar de la mano con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ dentro de los planes de descontaminación de las fuentes hídricas en el Departamento del Quindío, le solicito muy comedidamente el Concepto Técnico de los predios visitados el día 23 de Agosto de 2023 con funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, con el fin de determinar la mejor alternativa para el Municipio de Filandia en el marco del CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 004 DE 2023 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, PTAR, SECTOR PORTACHUELO, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

En el recorrido realizado, también participaron funcionarios del Municipio de Filandia, del Plan Departamental de Aguas, de las Empresas Públicas del Quindío y de la Interventoría del contrato de consultoría No 004 del 2023.

Adjunto plano de localización de los predios visitados, con la implantación del área requerida

Agradezco su atención y colaboración.

Muchas Gracias

Quedamos atentos, contamos con su presencia.

Atentamente,

Ismael Ramírez Guevara
Director de consultoría
GRUPO ARTINCO S.A.S

Oscar Mauricio García
director de proyectos
GRUPO ARTINCO S.A.S

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia

Grupo Artinco S.A.S.
PBX: 604) 4238208
Cra 43ª No 1 Sur – 31 Oficina 205
Edificio BBVA el Poblado P.H.
Medellín Colombia